

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

0474

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/  
LA CISTERNA,

03 FEB. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de cambio de domicilio de la patente comercial, presentada por el contribuyente, la que revisada, se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

**D E C R E T O:**

**APRUEBASE** la solicitud de Traslado de Domicilio de la actividad comercial de Microempresa Familiar patente Rol 9-411, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE : JIMENEZ CAMPOS ANGELICA  
RUT. :   
GIRO : COMPRA-VENTA DE ART. DE PERFUMERIA Y ASEO  
DIRECCION DESDE : LA GRANJA N° 7977-B  
A : LA GRANJA N° 7995  
ROL : 9-411

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



CARLOS TIZANDO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

50  
JMC/CTL/SCB/cyc



JAIIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS